

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3786 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 51/2012, NIG 28079 1 0000505/2012, por auto de fecha 26 de enero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor PROYECTO ARQUINTER D'QUATRO, S.L., con CIF n.º B-828389655, con domicilio social en Madrid, C/ Alcalá, n.º 357-4.º-Izda., y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

4.º La identidad de la administración concursal es:

D. Luis D. Ramajo Díaz, Abogado.

Dirección postal: C/ Orense, 25-4.º-B, 28020 Madrid.

Correo electrónico: luis.ramajo@marras-asociados.es.

La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la LC).

Madrid, 26 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120005321-1